REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Oficio No. 30-MMM

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL DESPACHO DEL DR. JORGE LEÓN ARANGO FRANCO

MEDIO DE CONTROL	ACCIÓN CONTRACTUAL
DEMANDANTE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROVER ÓMICRON Y OTROS
DEMANDADO	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA
RADICADO	05001 23 33 000 **2024 00762** 00
MAGISTRADO	SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO

Dentro del proceso de referencia, a cargo del Despacho de la Magistrada SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO, se presentó una solicitud de acumulación de procesos por el apoderado de la parte demandante.

Por tanto, con el objeto de resolver dicha solicitud, mediante el presente Oficio y de conformidad con lo ordenado en el Auto del 24 de febrero de 2025, se dispone requerirle, para que brinde información sobre el proceso que se señala a continuación:

Identificación del proceso:

Magistrado ponente: JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
Radicado: 05001 23 33 000 2024 00100 00
Demandante: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ
Demandado: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROVER OMICRON Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA

Para ello, respetuosamente se les solicitará certificar:

- Las partes y terceros intervinientes en el proceso.
- El estado actual del proceso.
- Informe la fecha de la admisión y notificación del auto admisorio de la demanda.
- Remisión del link de acceso al expediente digital para verificar los hechos y las pretensiones allí presentados.

Para el efecto se anexa el Auto en mención.

En cumplimiento de este requerimiento favor remitir la respuesta correspondiente al correo: des03taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando el radicado del proceso y el oficio No. 030-MMM.

María Mercedes Mejía
Escribiente DES03